---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta ubicado en la Presidencia Municipal, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; Con fundamento a los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 47 fracción VIII, 49 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco vamos a continuar siendo las 13 horas con 26 minutos del día 10 diciembre del 2020**. PRESIDENTE:** Damos inicio con esta reunión de la comisión edilicia de Hacienda en coadyuvancia con la comisión de seguridad pública y tránsito y protección civil gestión de riesgos y bomberos por lo que solicitó al secretario general se sirva nombrar lista de asistencia para la declaración del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**1.-Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.-**  Encontrándose presentes; Síndico Municipal: Jorge Antonio Quintero Alvarado, Regidores: María del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado, Norma Angélica Joya Carrillo, Carmina Palacios Ibarra, Luis Alberto Michel Rodríguez, María Laurel Carrillo Ventura, Cecilio López Fernández, Luis Roberto Gonzales Gutiérrez, Saúl López Orozco, Juan Solís García, Rodolfo Maldonado Albarrán, Eduardo Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carbajal, María Inés Díaz Romero y Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña. **SECRETARIO**: Señor presidente están presentes los 16 regidores en lo que se refiere a la comisión convocante de hacienda señor presidente. **PRESIDENTE:** Muchas gracias secretario por lo anterior se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión siendo las 13 horas con 28 minutos del día 10 diciembre de 2020 en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 16 convocados a la presente sesión por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco así como del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de puerto Vallarta. **PRESIDENTE:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual, ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido en la convocatoria. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración. **SECRETARIO:** Como instruye Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día. Como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, propuestas de dictaminación de asuntos turnados; como punto número cuatro, asuntos generales y; como punto número cinco, cierre de la sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.-Aprobación del orden del día**. **PRESIDENTE:** Gracias señor secretario.. **PRESIDENTE:** Gracias señor secretario. Por lo anterior, someto a su consideración la aprobación del orden del día, solicitándoles levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla. ¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación. **SECRETARIO:** Como lo instruye Señor Presidente, 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuánto. **PRESIDENTE:** Aprobado por Mayoría Simple. -----------------------------------------------------**3.-Propuestas de Dictaminación de Asuntos Turnados. PRESIDENTE:** continuando con el desarrollo de esta sesión tenemos el punto de propuestas de dictaminación de asuntos tornados por lo que solicitó al secretario general de lectura al siguiente asunto que tienen listado en el orden del día como instruye señor presidente relativo a la iniciativa de acuerdo edilicio planteado por el entonces regidor con licencia ciudadano Adolfo Solorio en su carácter de presidente de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito que tiene por objeto el análisis para la obtención de un seguro de vida por los elementos de seguridad pública y tránsito y protección civil y bomberos. A efecto de garantizar un esquema que asegure su futuro y el de sus familiares en el caso de la pérdida de la vida o discapacidad en el ejercicio de sus funciones muchas gracias secretario **PRESIDENTE:** como es de su conocimiento este asunto no se ha turnado a las comisiones de hacienda seguridad pública y tránsito y protección civil gestión de riesgos y bomberos que de conformidad a lo dispuesto por la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco la ley para los servidores públicos para el estado de Jalisco la ley del instituto de pensiones del estado de Jalisco y la ley de sistema de seguridad pública del estado de Jalisco nos corresponde otorgar la seguridad social a todos los servidores públicos que conforman la administración pública municipal esta aplicación se ha cumplido cabalmente no se encuentran desprotegidos los servidores públicos todas sus prestaciones se encuentran garantizadas para ellos y para sus familiares en caso de que llegasen a faltar, la propuesta del regidor con licencia José Adolfo López Solorio se refiere a otorgar un seguro a los servidores públicos adscritos a seguridad pública tránsito y bomberos y protección civil debido a que las funciones que realiza son consideradas de alto riesgo. Por lo que respecta a la contratación de póliza de seguro es importante comentarles que en administraciones pasadas esta adquisición resultaba ser muy costosa para las arcas del municipio y en la mayoría de las veces no se utilizaba es decir se jugó una cantidad aproximadamente de 8,000,000 de pesos anuales independientemente si se utilizará o no del seguro contratado. Esta cantidad bien podría ser asignada a otros rubros como lo son obra pública, programas sociales que tanto requiere la ciudadanía en ese tenor en una mesa de trabajo con la participación de los titulares de la secretaria general, de sobre ella coordinador del gabinete, oficial mayor administrativo su dirección de bomberos y protección civil y director de seguridad ciudadana se ofrecieron datos interesantes al señalar que se tiene laborado una estadística anual donde se aprecia que por lo general fallece en promedio de 4 a 6 personas que laboran en administración pública municipal salvo que el presente año 2020 que debido a la pandemia sanitaria ha arrojado un número mayor sin embargo es el índice promedio de fallecimientos que se producen anualmente. Que los fallecimientos acontecen en las distintas dependencias municipales y no únicamente en el área de seguridad pública tránsito y protección civil y bomberos. Por lo que se propone que la propuesta se integran es decir que se otorgue una indemnización por fallecimiento indemnización por fallecimiento a los beneficiarios que todos los servidores públicos que fallezca bajo cualquier causa sea natural enfermedad a un servicio independientemente de que es que sé que actualmente se tenga garantizada la seguridad social a sus familiares es decir si una persona fallece se otorgará a sus familiares una indemnización. O el equivalente a dos mil trescientos tres unidades de medida de actualización que corresponde a la cantidad de doscientos mil pesos se propone sea bajo la modalidad de más para que el monto se vaya actualizando incrementando anualmente comodato compartir el valor actual de uno una es de ochenta y seis puntos ochenta y ocho pesos. Independiente de sus prestaciones por supuesto va asimismo se ofrecerá a los familiares e hijos de los servidores públicos fallecidos ayuda psicológica gratuita a través de las instituciones municipales para superar su pérdida y además se les brindará becas para sus hijos en las actividades culturales y deportivas que ofrezca el municipio en sus instituciones o dependencias por último debido a la relevancia del presente asunto se solicita también a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales realicé una revisión a los ordenamientos municipales afectó de contempla que el presente asunto se ha trasladado en su contenido en los mismos. Se dejaba abierto los micrófonos si algún regidor desea hacer uso de la voz adelante regidor Saúl, regidor Michel regidor y Cecilio adelante regidor Saúl. **REGIDOR SAUL**: gracias presidente. Buenas tardes regidores, síndico, secretario general y todos están presentes aquí en la sesión de cabildo en la sala de cabildo quiero felicitarlo presidente por esta esta resolución esta iniciativa es muy importante en lo personal junto con el ex regidor Adolfo estuvimos viendo ese tema porque efectivamente varios elementos de policía tienen esta preocupación.  sino que es en es general es por eso también que celebró esta resolución, todo el apoyo porque era muy necesario para estos elementos de seguridad pública pero ahora que ya lo sepan todos en general es mucho más hermosa felicitaciones muchas gracias regidor Saúl **REGIDOR CECILIOLÓPEZ** me gusta la iniciativa de que a la viuda se le dejé algo en este caso x cantidad que le puede servir un tiempo determinado pero más bien para mi seria que se deja como una pensión una pensión por viudez estaría lo que garantiza la vida a ella y a sus hijos sobre todo que en ocasiones son pequeños y que esto fuera tasado en salarios mínimos siempre está cuantificadas en menos ése es mi punto de vista gracias regidor en todos los servicios públicos estamos cotizando en pensiones del estado y por eso la ley de pensiones del estado está garantizado precisamente su pensión de viudez desista garantizados a muchas gracias regidor Cecilio. **Regidor Rodolfo:**  con su permiso presidente este buenas tardes a todos los presentes aquí en cabildo presidente solo agradecerle de la manera más atenta ver concretado este tema, hubo algunos elementos que estuvieron por ahí marcando mandando mensajes sobre este tema y en verdad que yo creo que ahorita está concretar esta iniciativa de yo creo que van a estar ahora así convencido no de que en algún momento yo siempre decía que se preocupa por esta parte pues por su voluntad política se da por cuenta pues de su de su disponibilidad de que todo esto sea fija bien es cuanto presidente. Muchas gracias, **REGIDORA LAUREL.** Gracias presidente buenas tardes pues igual manera felicitó y celebró esta resolución de esta iniciativa porque de igual manera los policías y algunos bomberos y consideró los felicitó a ellos porque son los que están en peligro todos los días desde que salen de su casa y qué bueno que va a ser para todos los servidores públicos es cuanto gracias. **PRESIDENTE**: el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco a prueba a partir de la aprobación del presente acuerdo otorgar una indemnización por fallecimiento consistente en 2,303 unidades de medida y actualización que serán entregados a los beneficiarios de servidores públicos del municipio que haya fallecido por cualquiera que sea su causa ya sea natural o accidental o enfermedad o el servicio asimismo se autoriza a brindar a los beneficiarios de los servidores públicos fallecidos ayuda psicológica gratuita a través de las instituciones municipales para superar su pérdida así como otorgarse becas a sus descendientes en las actividades culturales y deportivas que ofrezca el municipio en sus instituciones o dependencias se instruye a la tesorería municipal para que asigne recursos económicos en la partida que corresponde el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco por cada ejercicio fiscal a efecto de que se contemple la indemnización aprobada por el punto inmediato anterior se instruyó a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales para que realicen la revisión del marco normativo municipal a efecto de que se realicen las modificaciones o adición de adiciones que se requieren para que se contempla en el contenido de los reglamentos municipales de la materia lo acordado en el presente, se instruye al secretario general para que notifiquen presente a las dependencias correspondientes el ayuntamiento constitucional del municipio de puerto Vallarta, Jalisco. Qué continuación.  **REGIDOR ROBERTO:** Qué presidente pues también celebró esta iniciativa además sugerir si es posible por qué no lo escuché que estuviera el tema de asesorar jurídicamente y sólo como ejemplo cuando fallece y no un testamento. Estos probablemente el ayuntamiento también puede asesorar en términos jurídicos y legales para este tipo de casos es cuanto presidente muchas gracias. **PRESIDENTE**: Con mucho gusto la adicionamos la propuesta de regidor Roberto para que se de asistencia gratuita jurídica en casos especiales en donde se requiera lo que es el apoyo con mucho gusto. Queda adicionado a la propuesta se para que se haga la modificación con la propuesta del regidor Roberto. A continuación solicito en votación económica a los integrantes de la comisión edilicia de hacienda seguridad pública y tránsito y protección gestión de riesgos y bomberos se sirve en expresar el sentido de su voto si es a favor favor de levantar su mano.  Señor secretario de cuenta de esta votación **SECRETARIO**: son 16 votos a favor 0 en contra y gracias señor secretario aprobado en las comisiones de hacienda comisión de seguridad pública y tránsito de comisión de protección civil y gestión de riesgo y bomberos.----------------------------------------------------- **Como punto número 4. Tenemos el apartado de asuntos generales PRESIDENTE:** por lo que preguntó ustedes si tienen algún asunto que tratar favor de manifestar en este momento adelante regidor Saúl **REGIDOR SAUL:** gracias presidente nuevamente buenas tardes a todos. Son 2 cosas 2 iniciativas que fueron otorgadas a esta comisión la primera es la de elevador seguiré insistiendo. Solicitándole el presidente y a todos los miembros si fuera posible ya pues destinarlo un recurso para este elevador para ella verle un poquito la luz al final del túnel de la elaboración de este elevador tan necesario que empuja en la palacio municipal y ya se pueda concretar, era la voluntad de que se va hacer el elevador este es un tema de esta comisión por eso lo traigo y la segunda que también es muy interesante muy importante y es el tema del reglamento del consejo municipal del deporte. Ese es un trabajo que he llevado a cabo de tiempo atrás y las mesas de trabajo avanzamos un paso íbamos como 3 por atrás y luego 3 adelante y no atrás por el tema de que el consejo municipal de deportes es un organismo público descentralizado no puede sin embargo desde su creación en 2007 no operado como tal suceso que es un tema interesante importante en relación al cumplimiento de lo que tenemos que hacer como ayuntamiento. Y se va a solicitar  de la figura depende del consejo y buscarla en su mejor ubicación es en lugar de organismo público descentralizado que sea un organismo público descentralizado de organismo público descentralizado de desconcentrado. Por la complejidad y por la y de actividad que se lleva desde su inicio creo que mejor en esta en esta figura entonces lo hemos estado hablando con los asesores es que los expertos en la materia. Y creo que pasé por allí el camino porque es el que jurídicamente en manos de ahorita en la actualidad sin que el consejo municipal del deporte pierda el suyo el de finalidad no es el deporte que es el consejo que la actividad deportiva en Puerto Vallarta. Sin embargo se puede mejorar el tema jurídico administrativo en esta figura que estaremos trabajando en ese tema es para informarle que asientos mesas pues estaremos viendo este y analizando este esquema es cuánto. **PRESIDENTE**: muchas gracias regidor Saúl es con mucho gusto esperemos que en las mesas de trabajo de las comisiones que se están llevando a cabo para ver lo del reglamento del consejo municipal del deporte sus modificaciones pues se haga lo más pronto posible lo que más le convenga a lo que es el municipio de puerto Vallarta y a los ciudadanos también del municipio de Puerto Vallarta. Estaremos dando seguimiento puntual y sobre elevado la tengo buenas noticias. Puedes estamos ya en proceso de compra es un elevador que nos va a costar cerca de 400´000 cuatrocientos mil pesos  y que se va a instalar ahí dónde está la copiadora que abajo esto un elevador donde llega sube te sube como pisto y te deja en el piso de arriba, es muy seguro es muy rápido esta la semana se las instalaciones eléctricas en esa zona y en cuanto no llegue a nosotros el equipo lo estaremos instalando que es de una forma muy sencilla entonces yo espero que la próxima semana 15 días ya tengamos el elevador aquí en Puerto Vallarta para su instalación, con mucho gusto estamos trabajando en eso regidor es con cristales sí por supuesto su puerta se mete en la persona en su silla de ruedas o adulto mayor que quiera subir también se cierran lo que son las puertas sube y se abren las puertas y ella queda en la planta alta o bien si va a bajar es el mismo el mismo esquema no abarcan mucho espacio no hay que hacer perforación, es un elevador muy práctico para éste que cuesta alrededor de 400´000 cuatrocientos mil pesos para el que vimos ese, perdón presidente cuantas personas puede subir a estos personajes se los puedes subir el de la silla de ruedas y otra persona.-------------------------------------------- **Punto número 5 Cierre de la Sesión.-** **PRESIDENTE:** Nada más si les quiero pedir si se pueden esperar para que una vez se firmen lo que hace el acta y hasta que el acta se va a estar pasando el acta para su firma por favor. El dictamen si no ya no los agarramos; no habiendo más asuntos por tratar declaró formalmente clausurada la reunión siendo las 13 horas con 50 minutos del día 10 diciembre de 2020. Muchas gracias.

Los C.C. Integrantes de las comisiones edilicias de Hacienda en coadyuvancia de las comisiones de Seguridad Pública y Tránsito; y Protección Civil Gestión de Riesgos y Bomberos.

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**REGIDOR**

**C. JUAN SOLÍS GARCÍA**

**REGIDOR**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

**REGIDORA**

**PROF. NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO**

**REGIDORA**

**C. ALICIA BRIONES MERCADO**

**REGIDORA**

**C. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO**

**REGIDOR**

**C. SAÚL LÓPEZ OROZCO**

**REGIDOR**

**LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**

**REGIDOR**

**Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA**

**LIC. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**

**REGIDOR**

**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**

**REGIDORA**

**C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

**REGIDOR**